Nacional

La Policía cree que un «comando» de los Grapo llegado de Francia mató hace 12 días en Zaragoza

Un testigo ha identificado al terrorista Juan García Martín

● Los terroristas mataron a una mujer, propietaria, junto a su marido —que resultó herido— de una empresa de trabajo temporal. Intentaban un «secuestro exprés»

D. MARTÍNEZ

MADRID. Las Fuerzas de Seguridad atribuyen en un 90 por ciento a la banda terrorista Grapo el asesinato de Ana Isabel Herrero, ocurrido el pasado día 6 cuando, junto a su marido —que resultó herido grave—, salía de un garaje situado en pleno centro de Zaragoza. La Policía no descartó desde un principio que las manos de los Grapo estuvieran detrás de este caso, pero ahora sus sospechas han cobrado más fuerza al identificar un testigo al terrorista Juan García Martín como uno de los autores de tiroteo.

Además de este elemento, los investigadores cuentan con otros dos que conducen a la misma banda terrorista: el hombre que resultó herido, el empresario Francisco Colell, dijo a los miembros del servicio de urgencia que le atendió que los asaltantes se identificaron como «los Grapo». El segundo factor que incrementa las sospechas hacia esa autoría es que las víctimas son propietarias de una empresa de trabajo temporal, negocio que en numerosas ocasiones ha sido objetivo de esta banda. Por todo ello, los investigadores creen que están ante un caso de «secuestro exprés», planeado por un «comando» de los Grapo que, integrado por tres hombres, se desplazó para la ocasión desde Francia a España.

Según la reconstrucción de los hechos realizada por las Fuerzas de Seguridad, los tres presuntos «grapo» esperaron a sus dos víctimas, el matrimonio formado por Ana Isabel Herrero, de 44 años, y Francisco Colell, de 47, en la entrada del garaje, situado en el número 11 de la calle Cervantes en Zaragoza. En este inmueble la pareja tiene la oficina de trabajo temporal.

Dos revólveres

Eran las nueve de la noche del pasado 6 de febrero. Uno de los integrantes del «comando», el encargado de realizar las labores de vigilancia, se quedó en la puerta de la cochera mientras que los otros dos retuvieron a sus víctimas en el interior del parking. Todo parece indicar, según los investigadores, que, después de un forcejeo, los presuntos terroristas abrieron fuego contra la mujer al ver que intentaba huir. Ana Isabel Herrero recibió un disparo de revólver en la cabeza que le causó la muerte en el acto. Su marido, que fue alcanzado por seis, resultó herido de gravedad y en la actualidad se recupera satisfactoriamente. Él fue quien dijo a los miembros del servicio de urgencia que los asaltantes se habían identificado como miembros de los Grapo.

Este dato no cayó en saco roto para los investigadores, por cuanto los miembros de esta banda tienen en su «manual terrorista» identificarse cuando están cometiendo una acción. Se trata, por así decirlo, de un «firma» que es de mucha utilidad para las Fuerzas de Seguridad a la hora de encauzar sus pesquisas. Por ello, una de las líneas se abrió en esa dirección y en la actualidad se considera una de las más sólidas al haber identificado un testigo al «grapo» Juan García Martín, como integrante del «comando». Este individuo, que fue procesado por pertenencia a banda terrorista por Baltasar Garzón, tiene una orden internacional de detención desde julio de 2002 y su nombre aparece entre los terroristas más buscados por las Fuerzas de Seguridad. Junto él participaron otros dos individuos, más jóvenes, y que también han sido identificados.

Los investigadores sospechan que el móvil del asalto era económico, ya que la banda atraviesa por dificultades de financiación. El objetivo, según las mismas fuentes, era retener durante un tiempo a las víctimas hasta que consiguieran la cantidad exigida. Es decir, un «secuestro exprés», procedimiento que en las últimas fechas han llevado a cabo los Grapo en Asturias. En esa Comunidad, las víctimas fueron profesionales que recibieron «la vi-

Los tres terroristas asaltaron a las dos víctimas en un garaje FABIÁN SIMÓN

Juan García Martín

Un testigo ha identificado a Juan García Martín como integrante del «comando» que mató hace doce días a una mujer en Zaragoza. Este individuo está procesado por el juez Baltasar Garzón por pertenencia a banda armada y desde julio 2002 pesa contra él una orden internacional de detención.

También quieren negociar con Zapatero

Los Grapo también están dispuestos a abrir un proceso de negociación con el Gobierno. Esa opinión ha sido expresada por varios miembros de la banda que creen conveniente «subirse al tren preparado para ETA». Consideran, por tanto, que no deben desaprovechar la ocasión y algunos de ellos se muestran partidarios de lanzar mensajes al Ejecutivo, pero aún no han tomado la última decisión. Permanecen, pues, en la fase de debate.

De adoptar una postura en este sentido, no sería la primera vez que los Grapo abrieran una etapa de negociación con el Gobierno. Ya en 1996 miembros del entonces Cesid exploraron en Francia cauces de diálogo con el «Camarada Arenas», quien les hizo llegar que estaban dispuestos a aceptar una salida negociada pero «no a cualquier precio».

Paralelamente, también agentes de los servicios secretos se entrevistaron en las cárceles españolas con presos de los Grapo a los que llegaron a ofrecer a cambio de su desaparición puestos de trabajo y ayudas económicas a través de una fundación. El primer encuentro fue en abril de 1996 en la cárcel de Acebuche (Almería). Los agentes del servicios secreto expusieron a los activistas Francisco Brotons y Fernando Hierro Chamón que el Ejecutivo estaba dispuesto a entablar una negociación si se contaba de antemano con el firme propósito de la banda de hacer pública su renuncia definitiva a la actividad terrorista. Las negociaciones, que empezaron con el PSOE y siguieron con el PP, terminaron en fracaso.

ABC (Madrid) - 18/02/2006, Página 10
Copyright (c) DIARIO ABC S.L, Madrid, 2009. Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa, a salvo del uso de los productos que se contrate de acuerdo con las condiciones existentes.